

naría Adquisitiva de Dominio No. 1043-05-RG  
 TRÁMITE: Ordinario  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 FECHA DE INICIACIÓN: 30 de Enero del 2006.  
**PROVIDENCIA**  
 JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 30 de enero del 2006, las 15h45.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia, córrase traslado con la misma a los demandados herederos de SEGUNDO MANUEL GUSTAVO PEÑAFIEL GUAMAN Y MARIA RAMONA ACOSTA BETANCOURT, los señores CARLOS ALBERTO, FANNY MARIA, MARIA LUCILA, MARIA JOSEFINA, MARIA TERESA, MANUEL JAIME Y SEGUNDO RODOLFO PEÑAFIEL ACOSTA, EDISON RODOLFO Y BETTY ELIZABETH PEÑAFIEL RUALES, y a los herederos presuntos y desconocidos, por el término de quince días. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Cuéntese en la presente causa con el director del Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario. En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados CARLOS ALBERTO, FANNY MARIA, MARIA LUCILA, MARIA JOSEFINA, MARIA TERESA, MANUEL JAIME Y SEGUNDO RODOLFO PEÑAFIEL RUALES herederos presuntos y desconocidos de los señores Segundo Manuel Gustavo Peñafiel Guaman y María Ramona Acosta Betancourt, por la prensa en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Quito, Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese.- f) Dra. Mónica Fior Pazmiño, Jueza Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tiene de señalar el casillero judicial en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.  
 Ab. Mario Lasso Ortega  
 SECRETARIO DEL JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL

CANTON QUITO, por el término de quince días bajo apercibimiento en rebeldía. En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados PETERONA LUCILA VACA BONILLA, OSCAR FRANCISCO JARAMILLO REVILLA, por la prensa en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Cítese al demandado doctor Jaime Afllón Albarrán, Notario Cuarto del cantón Quito, en el lugar que se indica. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese.- f) Dra. Mónica Fior Pazmiño, Jueza. Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tiene de señalar el casillero judicial en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.  
 Ab. Mario Lasso Ortega  
 SECRETARIO DEL JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 Hay firma y sello  
 AC/2045604/H

**EXTRACTO**  
**CITACIÓN JUDICIAL A LA SEÑORA AIDA GLADYS GAVILANES CHISAG**  
 JUICIO: ORDINARIO No. 1079/2005 ECS.  
 ACTOR: AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA  
 DEMANDADO: AIDA GLADYS GAVILANES CHISAG  
 DOMICILIO JUDICIAL: DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO  
 CUANTIA: US\$ 3.000,00  
 OBJETO: CONFUNDAMIENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 50 INCISO TERCERO DE LA LEY DE CHEQUES Y 395 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.  
 DEMANDA DEL PASO DEL CHEQUE No. 000193 GIRADO POR LA DEMANDA CONTRA SU CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DEL PICHINCHA No. 32450994 por US\$ 2.675,33  
 JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 10 de Enero del 2006, las 09h06.- VISTOS.- En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BASELPHARMA S.A.**

Se comunica al público que la compañía BASELPHARMA S.A. aumentó su capital en CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 149.000,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°05.Q.IJ.0661 de 21 FEB. 2006.

El capital actual suscrito de CIENTO CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000,00) está dividido en ciento cincuenta mil acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 21 FEB. 2005.

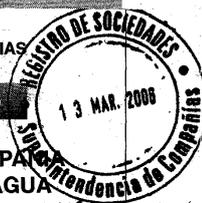
Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
 DE QUITO

AC2045604/H

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AQUAHOME FILTROS DE AGUA CIA. LTDA.**



La compañía AQUAHOME FILTROS DE AGUA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 03/Febrero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0659

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE FILTROS DE AGUA EN GENERAL SUS PARTES O PIEZAS...

Quito, 21 FEB. 2006.

Dr. Santiago Morejón Páez  
 ESPECIALISTA JURIDICO

AC2045655/H